



Río Cuarto, 11 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144246, referente a la solicitud de extensión de regularidad del estudiante Gustavo Paul CARRANZA (D.N.I. 37.489.619); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, el estudiante CARRANZA solicita extensión de regularidad en las asignaturas Derecho Procesal Penal (5115), Derecho Público Provincial y Municipal (5119), y Derecho Procesal Constitucional (5120) pertenecientes a la carrera Abogacía (50).

Que luego del análisis de la solicitud presentada por el interesado, la Secretaría Académica se ha expedido en referencia al pedido de extensión de regularidad, en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan rendir las asignaturas y avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas Derecho Procesal Penal (5115), Derecho Público Provincial y Municipal (5119), y Derecho Procesal Constitucional (5120) de la carrera Abogacía para el estudiante **Gustavo Paul CARRANZA (D.N.I. 37.489.619)**, hasta el turno Noviembre-Diciembre 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 463/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 15:29:42

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-463\_24 Extension de Regularidad Abogacia CARRANZA [5e0036]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas